

1
D. Peña
1.º de Diciembre de 1806 de la fac.^{da} de leyes sobre mejoras
de estudio en esta fac.^{da}

En Salaman.^a el día dos de Diciembre de 1806 congregada

D. Minozanos. En el margen ~~se continuó~~ a las diez y media
la mañana en la sala de J.º de la secretaría p.^a con-
D. Cantero. tinuar tratando sobre las proposicio.^{es} de mejoras de este
D. Gutiérrez. dio de esta fac.^{da}. se leyó la 2.^a proposición q.^e dice así: Si
D. Latorre. las ordenes q.^e prohibían ciertas enseñanzas i las q.^e acababan
de prescribir otras deven detener a la fac.^{da} en decisis
D. Mota. su dictamen con el respeto y sumisión desidia.
D. Lopez. se pare a tratar y votar sobre su contenido en
la forma siguiente

D. Mendieta. D. Peña: que no comprende lo q.^e se pueda decir
de conformo supues con el 1.^o D. Cantero -
D. Baradat. D. Latorre: Lo acordado por la Junta de 26 de
D. Prieto. Sep.^{bre} 1806. sobre esta proposic.^{ion} -
D. Guiso. D. Cantero: Me no se trate a cerca de la enseñanza
de doct.^{os} nat.^{os} y q.^e se den las resol.^{es} necesarias p.^a la Juris-
D. Castaño. prinda en el curso de filosofía moral poniendo una #
D. Pineda. y consultando sobre ser q.^e en un con el cat.^o de filosofía moral.
entre acomadando, insinuando a S.^{er} M. q.^e por las
prohibic.^{es} al estudio de doct.^{os} nat.^{os} no se abra de el.
y q.^e en q.^{to} al doct.^o práctico se podran introducir
las ventajas q.^e puedan haberse en este estudio.
D. Latorre: se conforma con el 1.^o D. Cantero -
D. Gutiérrez



D. Utrera. 8^{to} al Sr. D. Cantero.

D. Lopez H. mandando q. se mudase el estubo de
Filosofia Moral se consulte con Colegas
Filosofos o lo menos a su Cat.^{co}

D. Utrera H. consultando al Sr. Cat.^{co} de Filosofia
Moral. y en esto convinieron los señores
votado.

D. Garadat. H.

D. Prieto H. D. Capanga H. D. Jimón H.

D. Pineda H.

10^{to} H.

Uten.^{co} Que no se trate à cerca de la enseñanza de dño
nata.^l y q. se den las nocio.^{es} necesarias p.^a la
Jurisprud.^{cia} en el curso de Filosofia Moral po-
niendo un tutor acomodado, sobre q. se
consultara con el Cat.^{co} de Filosofia Mo-
ral, insinuando a S. M. q. por la prohibi-
cion del estudio de dño nata.^l no se abla de el. y
en q.^{to} al dño patrio se podran insinuar
las ventajas q. pueden haberse en este es-
tudio.

3^a Proposic.^{ion} si haue q. quitarse ò moderarse el Estudio

AVSA



del d^{to} romano, en q^{ta} term^{ta} i por q^{ta} libros ha de
estudiarle?

Y habiendo conferenciado largam^{te} y votado por todos
los pres^{tes} y individuos se acordó con bastante unanimidad
que se estudien dos al. de elementos de d^{to} romano, y
en otros su Historias; Haviendo este estudio por los
Institucio^{es} q^{ta} parece tener trabajadas el Sr. D. Itinostra,
~~si~~ sin necesidad de examinarlas la Ituri el Sr.
D. Itinostra se pretore à presentarlas à esta Junta,
y en otro caso q^{ta} se estudien por las proleccio^{es} del
Itayreio, y la Historia civil del mismo Itayreio.

D^{to} Crepól
pro^{curador}

D^{to} Carrero

Ledesma
V^{ice}



have relation & claim a Mono or Soc or both
at 1805 or previous to

The said Soc or Mono or both
above referred or intended or either of them

Patented

